

Sigue sin funcionar el "paro de los autónomos"

Después de más de cinco años de crearse la posibilidad de que los trabajadores autónomos pudieran cobrar el paro por cese de actividad, sus resultados son muy pobres. Dicha prestación sólo la consiguen el 36,4% de los solicitantes.

Juan M. Valenzuela

De las 3.997 solicitudes presentadas en los tres primeros trimestres del año para cobrar esta asistencia, sólo 1.456 fueron admitidas, es decir, una de cada tres. En 2014 se presentaron 5.693 solicitudes y se aprobaron 1.638, el 28,7%. En 2013 hubo 6.989 peticiones, siendo 1.574 los que lograron cobrar el paro, el 22,5%. A pesar de las mejoras realizadas en el sistema, con más flexibilidad, se percibe que los autónomos confía poco en ese modelo y disminuye el número de autónomos que pagan la cuota que permite poder solicitarlo.

Para poder solicitar el cobro del paro, el autónomo debe tener al menos cuatro años cotizados por esa contingencia. Aquellos que logran sortear todos los obstáculos para el derecho a la prestación, la ayuda económica puede llegar hasta el 70% de la base reguladora y la duración de ese cobro es por un periodo máximo de 12 meses.

En cualquier caso, de los 3,1 millones de autónomos, unos 600.000 autónomos cotizan para tener derecho al cese de actividad. Entre los requisitos que se exigen está en demostrar pérdidas durante un año completo que sean superiores al 10% de los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, condición es-

tricta para quienes tienen unos ingresos muy precarios.

Por múltiples razones, y a pesar de las mejoras introducidas, esta modalidad del sistema sigue sin pros-

perar, el próximo Gobierno que se forme debería repensar la situación del cese de actividad de los autónomos que se ha demostrado poco eficiente y poco asumible por los autónomos.



El emprendimiento femenino en España

Según un estudio de RED GEM (Global Entrepreneurship Monitor), la tasa de actividad emprendedora femenina en España se ha estabilizado en un 4.5% tras la caída que sufrió con la crisis. Este dato, contrasta con la media del estudio en el mundo, que se sitúa en el 11% y es que en 61 economías de todo el mundo se ha incrementado en un 7% en los últimos dos años.

Perfil de la Mujer Emprendedora en España. Edad: 25 – 34 años. Motivación: 70% emprende por oportunidad de mercado. Educación: Más del 50% tienen nivel educativo superior. Expectativas de Crecimiento: Sólo un 20% espera generar más de 6 empleos en los próximos años

Ventajas de las mujeres en el campo empresarial

- Mayor capacidad de relaciones personales
- Multitarea

Realizan varias tareas a la vez, mayor capacidad organizativa.

- Diversidad

Donde coexistan hombres y mujeres el trabajo es más creativo, eficiente y hay mejor ambiente de trabajo.

- Trabajo en equipo

Mejora el trabajo en equipo al compartir



Los bancos deberán explicar la negación de un préstamo

Para el próximo año, el Banco de España exigirá a las entidades financieras detallan a los autónomos y a las pymes los motivos por los que les presta dinero.

Se pedirá a los bancos que establezcan un plazo mínimo de tres meses para avisar a sus clientes, trabajadores por cuenta propia y pymes, de que ya no prestarán más dinero. Esto supone que cuando reduzcan o cancelen el flujo de financiación estarán obligados a comunicarlo a estos colectivos. También deberán dar explicaciones de manera detallada sobre la negativa a prestar dinero. Pero también el Banco de España exigirá a los bancos que presenten una extensa información sobre la situación económica del cliente y el historial de pagos, de este modo los bancos se protegen ante los posibles impagos del autónomo o pyme.

JORNADAS PARA EL EMPRENDIMIENTO ANTE EL CAMBIO DE CICLO Un enfoque pegado a la realidad

15 DICIEMBRE DE 2015

I.E.S. Chan do Monte

Chan do Monte, 23 - 36911 Mogor-Marín - Pontevedra

21 DICIEMBRE DE 2015

Novotel Sevilla

C/ Eduardo Dato, 71 - 41005 Sevilla

21 DICIEMBRE DE 2015

Centro Cultural Rosalía de Castro

Avenida de Berlín 8 - 28822 Coslada (Madrid)



Síntesis de propuestas de los partidos a los autónomos

Autónomos

1. Flexibilizar el régimen de aplazamientos en las cotizaciones para facilitar segundas oportunidades
2. Nueva regulación del RETA con mayor flexibilidad y capacidad de elección de la cotización
3. Modificación del régimen del IVA
4. Apoyo fiscal para la contratación del primer trabajador

PYMES

1. Revisión de las barreras regulatorias y actualización del Programa de Garantía de Unidad de Mercado en los siguientes puntos:
 - a) Eliminación de los límites para la expansión de la pequeña y me-

- diana empresa
- b) Reforzar los mecanismos de cooperación entre administraciones
- c) Creación de una Secretaría General para atender las posibles demandas

2. Potenciar la financiación de las empresas

3. Procurar la transición y el régimen más beneficioso para las empresas que exceden su tamaño

4. Facilitar la transmisión de empresas viables sin relevo generacional para darles continuidad:

- a) Mecanismos no bancarios como MAB o MARF
- b) Promoción del capital de riesgo
- c) Fondo de garantías para proyectos I+D+i
- d) Participación colectiva o crow-

funding y la efectiva regulación de la misma

5. Lucha contra la morosidad

- a) en las Administraciones Públicas garantizando los pagos según la normativa
- b) en la subcontratación agilizando los pagos de empresa adjudicataria a subcontrata
- c) Interacción entre Administraciones Públicas y PYMES facilitando la participación es éstas últimas en la contratación pública



Autónomos

1. Reserva de puesto de trabajo a aquellas personas, que inicien un proyecto empresarial.
2. Que los autónomos coticen por sus rendimientos netos.
3. Modificación del periodo de pago, para conseguir ser más flexibles.
4. Modificar el Sistema de reten-

ciones.

- a) Para que se adapten las retenciones a los ingresos reales percibidos por los trabajadores por cuenta propia.

5. Impulso a los Emprendedores Tecnológicos

- a) Dotarlos de un marco legal.
- b) Abrir las puertas a los autónomos que se haya acogido a la Ley de Segunda Oportunidad que pueda beneficiarse de aquellos incentivos y medidas creadas para nuevos emprendedores.

Emprendedores

1. Creación de un “plan estratégico para la promoción de la cultura emprendedora juvenil”.

2. Reformar la Ley de Segunda Oportunidad

- a) Eliminación de las deudas exoneradas tras los 5 años de plazo
- b) Reducir los requisitos para solicitar el amparo de la Ley de Segunda Oportunidad
- c) Excedencia para emprendedores
- d) Fomento y coordinación de los proyectos de emprendimientos desarrollados en el exterior y en España
- e) Permitir una cotización acorde con los ingresos reales del autónomo
- f) Pago de impuestos ajustada a los ingresos del emprendedor
- g) Disminución de las retenciones en los ingresos más bajos
- h) Cambio en el tiempo de pago de la cotización, de mensual a trimestral
- i) Reforma de la capitalización de la prestación de desempleo con el pago íntegro en una sola vez



VISITE LA WEB DE AUTÓNOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

Una página para mantener al autónomo informado.

Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones, iniciativas y compromisos

Autónomos

1. Establece cuotas porcentuales y progresivas según el rendimiento neto de los autónomos, siempre y cuando supere una facturación por encima del salario mínimo.

2. Alta gratuita para los autónomos que facturen por debajo del salario mínimo interprofesional.



3. Equiparación de las prestaciones del RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) con el Régimen General de la Seguridad Social.

4. Pago trimestral en lugar de mensual de las cotizaciones.

5. Régimen de cotizaciones a tiempo parcial, esta medida permitirá estar contratado por cuenta propia a media jornada.

6. Opinión de los Autónomos. Dar voz y voto a los autónomos en el diálogo social y económico.

7. IVA de caja universal y obligatorio para todas las empresas.

Autónomo de responsabilidad limitada

1. Desarrollo del autónomo de responsabilidad limitada, de forma que el trabajador por cuenta propia no tenga que responder a las posibles deudas con su patrimonio personal.

Ley de segunda oportunidad

1. Reestructuración y cancelación de deudas para autónomos y PYMES. Estas deudas también incluyen aquellas generadas en actividades anteriores con la Seguridad Social y Hacienda.

Reforma economía social

1. Modificación de la Ley de Cooperativas y eliminar barreras administrativas

Autónomos

1. Mejora de la fiscalidad para reducir costes fijos

a) Con ganancias por debajo del SMI mensual, los autónomos se darán de alta sin pagar cuota.

b). Con ganancias por encima del SMI mensual, los autónomos pagarán en función de sus beneficios.

2. Formación y ayuda para autónomos en nuevas tecnologías.

a). Cursos y subvenciones para la formación de emprendedores.

b). Bonos de formación para los trabajadores de las empresas.

c) Promoción de plataformas comer-

ciales y servicios online entre empresas.

PYMES

1. Nuevo marco jurídico para segundas oportunidades.

2. Mejoras en el crecimiento.

a) Flexibilización de los escalones numéricos y la normativa fiscal.

b) Eliminar los incentivos fiscales que favorece el fraude.

c) Reducción de las trabas administrativas

d) Incentivos fiscales para la concentración e integración empresarial

e) Creación de agencia de apoyo a

las pequeñas y medianas empresas

f) Eliminación de los límites regulatorios de carácter cultural o medioambiental que dificultan la unidad de mercado

g) Compra pública del 20 o 30% de los productos y servicios a PYMES



Autónomos

1. Cuotas progresivas en función del rendimiento neto para los autónomos que facturen por encima del salario mínimo y alta gratuita para



aquellos que facturen por debajo.

2. Posibilitarán el pago trimestral, en vez de mensual, y pagar solo desde que se inicia la actividad

3. Priorizar el crédito de la Banca Pública (incluida desde ya el ICO).

4. Ayudar a pymes y autónomos a crear empleo de calidad:

5. Garantizar que no se abone la cotización mensual cuando únicamente se trabajen unos días.

6. Garantizar el anonimato para denunciar casos de fraude fiscal y de competencia desleal.

7. Incentivos fiscales y económicos, para la cooperación entre trabajadores autónomos que potencien el trabajo en equipo.

8. Sustituir el actual sistema de módulos por otro basado en la facturación para gravar el beneficio.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tlf.: 91 502 18 54 / fax: 91 434 81 86

**Oficinas en Coslada - San Fernando de Henares
y Torrejón de Ardoz**

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores).

